

## II.- ENCUESTAS E INFORMES SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL

Más que por sus resultados, algunas de las encuestas y estudios del 2013 destacaron por sus consultas y porque los organismos que las formularon son gubernamentales, abriéndose así al Estado a incorporar la discriminación por orientación sexual o identidad de género en sus estadísticas, proceso potenciado sin duda por el pionero paso que en este plano dio el Censo del 2012<sup>1</sup>.

Así en el 2013 por primera vez el Instituto Nacional de la Juventud consultó sobre la orientación sexual de las personas en su más importante encuesta, mientras que el Mineduc midió en sus preguntas sobre violencia escolar la discriminación a la diversidad sexual en estudiantes de segundo medio.

El Ministerio Secretaría General de Gobierno hizo lo suyo al aplicar la Encuesta Ciudadana sobre Discriminación, la primera de su tipo efectuada por el Estado a nivel nacional.

El movimiento social desarrolló, por su lado, la primera consulta nacional a la población lésbica, gay, bisexual y transexual (LGBTI), mientras que estudios internacionales demostraron que aún cuando la sociedad en Chile viene desde hace años dando señales de apertura a la diversidad sexual, el Estado sigue en deuda, sin resolver antiguas desigualdades.

Sondeos de universidades, fundaciones y medios de comunicación arrojaron estabilidad en varias tendencias que vienen conociéndose desde el 2003: los chilenos y chilenas dicen discriminar menos y su disposición a la igualdad plena de derechos para las minorías sigue en alza.

Junto a los cambios culturales, el alza se explicaría en buena medida porque muchos de los consultados que antes eran indecisos se están definiendo, y lo están haciendo por la diversidad y la no discriminación.

En todos los casos, los jóvenes, las mujeres y las personas de estratos socioeconómicos altos discriminan menos que los adultos, los hombres o los grupos bajos, en forma respectiva, siendo aquí la

1 Detalles sobre la consideración de la diversidad sexual en el Censo 2012, se encuentran en el XI Informe Anual de la Diversidad Sexual, publicado en [movilh.cl](http://movilh.cl)

educación en igualdad de condiciones el gran desafío para aminorar estas brechas de apertura y de respeto a la diversidad.

Algo similar ocurre con las corrientes políticas, donde quienes menos discriminan se identifican mayoritariamente con la izquierda, sin embargo, y más allá de las consideraciones cuantitativas, en el plano de las autoridades de los poderes del Estado se aprecia claramente que la apertura y la homo-transfobia son transversales.

Los resultados de las encuestas fueron bastante diferentes en muchos casos, lo que se explica por las distintas metodologías e instituciones que las aplican y por el contexto: todo indica que las percepciones sobre la diversidad sexual y sus derechos dependen aún en muchos casos de la coyuntura del día a día.

Junto a las encuestas hubo cuatro informes de derechos humanos que trataron los derechos de la diversidad. En total ascendieron a 20 los estudios conocidos por este Informe que abordaron la realidad LGBTI el 2013.<sup>2</sup>

Los análisis sobre los resultados de las investigaciones son de exclusiva autoría y responsabilidad de los autores de este Informe, a menos que se indique expresamente lo contrario.

### 1.- Inédita consulta en VII Encuesta Nacional de la Juventud

Desde el 2005 el Movilh venía proponiendo al Instituto Nacional de la Juventud (Injuv) incluir en sus encuestas nacionales consultas sobre la orientación sexual y la identidad de género de las personas.

Finalmente, y tras un diálogo de varios meses, el entonces director del (Injuv), Luis Felipe San Martín, aceptó una de las propuestas del Movilh, incluyéndose así en la VII Encuesta Nacional de la Juventud una pregunta sobre la materia, sondeo inédito en la que es considerada la más importante radiografía juvenil.

En la consulta, aplicada entre el 9 de junio y el 30 de agosto del 2012<sup>3</sup> a 8.352 jóvenes de entre 15 y 29

2 En el 2012 los estudios, encuestas e informes que abordaron a la diversidad sexual fueron diecinueve, mientras que el 2010 veintiuno; el 2010, catorce; el 2009, ocho; el 2008, nueve; el 2007, siete; el 2006, seis; el 2005, cuatro; el 2004, diez y el 2003, tres.

3 Los resultados de la encuesta, cuyo nivel de confianza es del 95% y su margen de error del +-1.15%, fueron dados a conocer en agosto del 2013. Algunos datos del sondeo fueron

años de todo el país, el 84.1% se declaró heterosexual, el 2.2%, homosexual y el 1.1% bisexual, mientras que el 12.6% no contestó la consulta.

Ello implica que el 3.3% de los jóvenes se declaran gays, lesbianas o bisexuales, una cifra baja en comparación a la realidad cuantitativa (se estima que el 10% tiene una orientación sexual diversa), pero alta en términos cualitativos, pues da cuenta que en un país con altos índices de homofobia y transfobia, hay personas dispuestas a dar a conocer su identidad.

Por otro lado, bien podría ser que entre quienes no respondieron esta pregunta, un porcentaje importante tenga una orientación sexual diversa, toda vez que nunca ha sido un impedimento o problema reconocer la heterosexualidad.

En encuestas anteriores, el Injuv sólo preguntaba a los/as jóvenes si habían tenido relaciones sexuales con hombres, con mujeres o con ambos, lo que no daba cuenta de las orientaciones sexuales y limitaba la identidad de las personas al acto coital.

El VII sondeo dejó atrás esa mirada tanto al consultar por la orientación sexual como al cruzar las variables de quienes son y no son iniciados sexualmente.

Entre los iniciados sexualmente, el 91.7% se declara heterosexual; el 1.9%, homosexual; el 1.2%, bisexual y el 5.2% no sabe o no responde. En los no iniciados, las cifras son de 82.9%; 4.0%, 1.3% y 11.8%, en forma respectiva, aumentando en este caso a 5.3% el número de jóvenes que se consideran gay, lesbianas, o bisexuales.

Esto implicaría que las personas no iniciadas sexualmente reconocen en mayor medida una orientación sexual diversa que las ya iniciadas, aspecto que llama poderosamente la atención y merece una investigación específica. Sin embargo, puede conjeturarse que las primeras relaciones homo-eróticas conllevan en algunos casos conflictos sociales o familiares producto de la discriminación, lo que obliga a ocultar momentáneamente la propia identidad y/o a declararse como indeciso, realidad muy común en jóvenes que sufren represión.

Otra razón, complementaria antes que contrapuesta a la indicada, la da el Injuv en la VII Encuesta al señalar que "para muchas personas jóvenes la orientación sexual no es algo que pueda ser completamente definido en esta etapa; se trata más bien de un proceso que implica aprendizajes y auto-

descubrimiento", que "se encuentra en plena (...) auto-construcción".<sup>4</sup>

La VII encuesta tiene doble mérito, pues explicó, sin medias tintas, la importancia de incorporar la pregunta en cuestión. "Consultar por la orientación sexual es preguntarse por la identidad sexual de las personas jóvenes y sus procesos de auto-reconocimiento, lo que implica reconocer la diversidad sexual presente en la juventud chilena. Ser heterosexual, homosexual o bisexual no responde únicamente a las prácticas y comportamientos sexuales de los individuos o a las relaciones sexuales entre personas del mismo o distinto sexo-, sino también al reconocimiento que hacen los propios individuos de sí mismos respecto a su identidad sexual", señaló el estudio.

### Homofobia y uniones civiles

La discriminación hacia la diversidad sexual fue otro de los aspectos medidos, llegándose a la conclusión que las exclusiones arbitrarias hacia este grupo humano vienen en descenso en los últimos años, aunque las minorías sexuales siguen siendo uno de los sectores sociales más rechazados por la sociedad.

Del total de jóvenes encuestados, el 33.9 por ciento declaró haberse sentido discriminado al menos una vez en su vida, siendo mayormente afectados los grupos socioeconómicos bajos. Mientras en el ABC1 el 27.9% dijo sentirse discriminado, en el C2 la cifra es de 33.1%, en el C3 de 33.3%, en el D de 35.1%, y en el E de 43.4%.

Los lugares o situaciones donde los jóvenes reportan más discriminación son el colegio, liceo, instituto o universidad, con el 16,2%, seguido por "alguien que ejerza autoridad, como carabineros, jefaturas" (15.1%); "al buscar trabajo o en un trabajo" (11.8%); en la calle (8.4%) y en la propia casa o en casa de amistades (7.7%).

Del total de quienes sufren discriminación, el 0.7% indicó que la razón fue su orientación sexual. Si bien la cifra en apariencia es baja, lo cierto es que afecta a buena parte de las minorías sexuales al recordar que sólo el 3.3% de los encuestados reconoció tener una orientación sexual diversa.

En efecto, los jóvenes de grupos minoritarios que más han sentido discriminación "en el último mes" son, según la encuesta, las personas con discapacidad (43.3%), seguido por homosexuales y bisexuales (37.2%) y los pueblos originarios (36%).

adelantados el 3 de febrero por el Ministro de Desarrollo Social, Joaquín Lavín, en una ceremonia donde asistieron la Fundación contra la Ceguera y el Movilh.

4 <http://www.movilh.cl/documentacion/septimaencuestanacionaljuventud2.pdf>

Más aún, al 15.8% de los jóvenes no les gustaría tener como vecinos a gays o lesbianas<sup>5</sup>, cifra que se eleva al 18.1% al considerar sólo la opinión de los hombres y baja al 13.4% en el caso de las mujeres. En relación al grupo socioeconómico, el rechazo es del 11% en el ABC1; mientras en el C2 es de 12.2%; en el C3 de 16.4%; en el D del 17.4% y en el E del 23.1%. En sectores urbanos llega al 14.8% y en los rurales a la alta cifra del 22.6%.

Las tendencias son, por tanto, las mismas apreciadas en la totalidad de los estudios que miden discriminación: Hombres, grupos socioeconómicos bajos y sectores rurales, discrimina más que mujeres, los estratos altos y las localidades urbanas, en forma respectiva.

Ello tiene directa relación con los niveles de educación y de debate a los que tienen acceso las personas; los cuales son muy desiguales según zonas geográficas y grupos económicos; y con el machismo que ha afectado a las mujeres, lo que las vuelve más sensibles o críticas frente a otras formas de discriminación.

Otro proceso que viene repitiéndose es el descenso en los niveles de discriminación, pues en la VI Encuesta Nacional de la Juventud (2009) el 24.1% declaraba que no le gustaría tener por vecino una persona homosexual o lesbiana, 8.3 puntos porcentuales más que el 2012.

Similares tendencias se aprecian en relación a las uniones civiles entre personas del mismo sexo<sup>6</sup>. Un 52.3% se declara a favor: 47.9% en el caso de los hombres y 56.8% en las mujeres. En quienes tienen educación secundaria o menor la aceptación es de 49.2%, mientras en la superior es de 57.1%. Por último, en el grupo socioeconómico ABC1 la adhesión es de 65.1%; en el C2 de 57.1%; en el C3 de 52.3%; en el D de 48.2%; y en el E de 43.3%.

En síntesis, al incluirse la orientación sexual en la VII Encuesta del Injuv se dio un salto cualitativo de la mayor relevancia para el reconocimiento de la diversidad sexual, abriéndose las puertas para más avances por la no discriminación en el diseño de los futuros sondeos. Se espera así añadir otras consultas, como lo es la identidad de género, propuesta que el Movilh viene efectuando desde el 2005.

5 Al 25% no le gustaría tener como vecinos a gitanos; al 21.8% a personas con problemas de salud mental; al 11.5% a peruanos/bolivianos; al 4.1% a mapuches y al 1,4% a personas con discapacidad.

6 En la VI Encuesta se había consultado sobre el "matrimonio entre personas del mismo sexo", cuya aceptación llegaba al 34%.

## 2.- Primera Consulta Ciudadana sobre la Discriminación en Chile

La consulta ciudadana sobre discriminación<sup>7</sup> se constituyó en el primer esfuerzo impulsado desde un gobierno para conocer los alcances de las exclusiones arbitrarias en Chile, con miras a la implementación de políticas públicas, dándose así respuesta a una antigua demanda de la sociedad civil organizada en orden a recabar estadísticas de este tipo.

Aplicada a 30.620 personas, de las cuales 10.918 contestaron en formato online y 19.702 en papel, la encuesta fue lanzada con una campaña<sup>8</sup> el 24 de julio por el Ministerio Secretaría General de Gobierno en el Palacio de La Moneda. Para tales efectos se contó con la participación de diversas organizaciones sociales, como el Movilh, las cuales ayudaron en la difusión de la consulta en sus respectivas redes, hasta el 21 de agosto.

El sondeo ahondó en las exclusiones arbitrarias consultando sobre si las personas se han sentido discriminadas y/o han discriminado, abordándose variados temas específicos como la Ley Zamudio y los atropellos en instituciones públicas. Al respecto el 31% reconoció haber discriminado a otros, mientras que el 52% dijo que se ha sentido excluido.

En lo referente a la diversidad sexual, el 22% reconoció haber discriminado arbitrariamente a otras personas por su orientación sexual y el 6% por su identidad de género.<sup>9</sup>

El 13% dijo además haber sido discriminado/a por su orientación sexual y el 4 por ciento por su identidad de género<sup>10</sup>, lo cual por un lado indicaría

7 [http://www.movilh.cl/documentacion/Resultado\\_Primer\\_Consulta\\_Ciudadana\\_sobre\\_la\\_Discriminacion\\_en\\_Chile.pdf](http://www.movilh.cl/documentacion/Resultado_Primer_Consulta_Ciudadana_sobre_la_Discriminacion_en_Chile.pdf)

8 <http://www.nomasdiscriminacion.cl/>

9 Otras razones porque las personas reconocen haber discriminado son la apariencia personal (46%), ideología u opinión política (28%), nacionalidad (25%), raza o etnia (21%), religión o creencia (20%), situación socioeconómica (19%), parentesco o afinidad con determinada persona (18%), edad (13%), lugar de residencia (9%), oficio u ocupación (8%), discapacidad (8%), sexo (7%), sindicación-participación en organizaciones gremiales (6%), idioma (5%), enfermedad (5%) y estado civil (3%).

10 Las personas dicen además haber sido discriminadas arbitrariamente por su apariencia personal (35%), situación socioeconómica (32%), ideología u opinión política (22%), edad (20%), religión o creencia (16%), oficio u ocupación (13%), parentesco o afinidad con determinada persona (11%), sexo (11%), lugar de residencia (11%), raza o etnia (9%), estado civil (8%), nacionalidad (7%), enfermedad (5%), discapacidad (5%), sindicación-participación en organizaciones gremiales (5%) e idioma (3%).

que cada vez son más los/as LGBTI dispuestos/as a denunciar abusos y, por otra parte, reflejaría lo extendido de la homofobia y la transfobia en Chile, aspectos que se grafican con claridad al recordar que las minorías sexuales no superarían el 10 por ciento del total de la población, según todas las estimaciones.

La discriminación que afecta a la diversidad sexual como la que daña a otros grupos sociales se expresa mayoritariamente "ignorando, omitiendo o excluyendo a alguien" (72%), seguida por burlas reiteradas (29%), insultos verbales (13%), vulneración de los derechos (7%) y agresiones físicas sin (3%) y con (1%) secuelas, según reconocieron quienes han marginado a otros/as.

En tanto, el 66% de quienes han sido discriminados dijo que sufrió "siendo ignorado/a, omitido/a y/o excluido/a", seguido por burlas (35%), vulneración de derechos (31%), insultos verbales (29%) y gestuales (22%) y agresiones físicas sin (7%) y con (2%) secuelas.

Del total de quienes discriminan, el 54% lo ha hecho en la calle, plazas o parques seguido por establecimientos educacionales (31%); el hogar o casas de amistades (28%); lugares de esparcimiento o entretención (23%); el trabajo o al buscar trabajo (21%); supermercados, grandes tiendas o centros comerciales (20%); aeropuertos y terminales (14%); almacenes o negocios de barrio (10%) e instituciones públicas (9%), financieras (4%) y previsionales o de salud (4%), entre otros.

Por su parte, el 46% dijo sentirse discriminado en el trabajo o al buscar trabajo; el 36% en establecimientos educacionales; el 27% en la calle, plazas o parques; el 21% en el hogar o casas de amistades; el 20% en instituciones públicas; el 16% en supermercados, grandes tiendas o centros comerciales; el 16% en instituciones financieras; el 15% en lugares de esparcimiento o entretención; el 11% en instituciones previsionales o de salud; el 10% en lugares de tránsito (aeropuertos o terminales) y el 6% en almacenes o negocios de barrio.

### Servicios públicos y Ley Zamudio

Al consultarse en forma específica sobre los atropellos en servicios públicos, el 46% dijo que se ha sentido discriminado. De estos, el 51% reportó discriminación en hospitales, centros de salud familiar y consultorios, el 41% en municipalidades, el 25% en establecimientos educacionales, seguido por Carabineros-Policía de Investigaciones (25%), ministerios o secretarías regionales ministeriales (17%), instituciones

previsionales (15%), intendencias o gobernaciones (13%) y Fuerzas Armadas (9%).

La discriminación en los servicios públicos se expresa según el 81% de los encuestados "en el trato recibido de un funcionario", mientras que el 42% dijo que las exclusiones se debieron a dificultades para acceder a información y el 16% en razón de la infraestructura o comodidad de los recintos.

En este plano, juega un rol de gran relevancia la Ley Zamudio respecto a la cual el 81% de los encuestados/as "ha oído hablar", mientras que el 91% la considera "como un avance concreto en la lucha contra las exclusiones" y el 89% piensa que la norma "ayuda a que Chile sea un país más tolerante y respetuoso".

Considerando que la Ley Zamudio exige al Estado la implementación de políticas públicas contra la discriminación, es claro que el cumplimiento de ello no depende sólo de que las personas hubiesen "oído" hablar de la norma, sino de que efectivamente sepan como usarla, y en ese sentido hay una deuda a nivel nacional.

## 3.- Encuesta Nacional de Agresión y Acoso Escolar

Esta encuesta de la Agencia de Calidad de la Educación del Mineduc, cuyos resultados se dieron a conocer en septiembre del 2013, arrojó que el 4.2% de los estudiantes de segundo medio es o ha sido víctima de acoso escolar.

La situación fue reportada por 8.059 escolares, de un total de 191.489 personas de 2.771 establecimientos encuestados el 6 de noviembre del 2012.

Del total de estudiantes víctimas de atropellos, el 10% dijo ser acosado en razón de su orientación sexual, cifra que destaca por ser coincidente con las estimaciones sobre la población LGBTI y por evidenciar que cada vez más escolares de este grupo humano están reportando los abusos y no silenciándolos, tendencia que se viene apreciando principalmente desde el 2004.

En tanto, el 45% de los estudiantes acosados, dice que fue agredido por su personalidad; el 40% por alguna característica física; el 25% por su forma de vestir o apariencia; el 11% por sus ideas políticas; el 9% por el nivel socioeconómico de su familia; el 9% por su religión; el 7% por el grupo étnico al que pertenece; el 6% porque es hombre o mujer; el 6% porque tiene alguna discapacidad y el 5% porque es inmigrante o

hijo/a de inmigrante.

De la máxima gravedad es el hecho que el 20.5% de los estudiantes que sufre algún tipo de acoso escolar (físico, verbal, social o electrónico), lo vive todos los días, el 32.9% varias veces a la semana y el 46.5% "un par de veces al mes", siendo las mujeres las más afectadas (58% v/s 42% en el caso de los hombres).

La investigación midió además la frecuencia de percepción del acoso. Se definió como "frecuencia alta" a la percepción de "la ocurrencia repetida de más de una conducta de acoso reportada por un número importante de alumnos".<sup>11</sup>

Del total de quienes sufren acoso, el 26% lo vive con una "intensidad alta", siendo mayores los índices en establecimientos municipales (27%), seguido por los particulares subvencionados (26%) y los pagados particulares (20%), lo que viene a reflejar la incidencia que la calidad de la educación tiene en la ocurrencia de la discriminación.

En efecto, mientras en términos generales la educación es mejor en establecimientos no municipales, quienes no sufren acoso escolar obtienen mejores resultados en la prueba Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce), según la encuesta.

Si bien la gran mayoría de los estudiantes de segundo medio no reporta abusos ni discriminación y considera que hay un trato respetuoso al interior de las aulas<sup>12</sup>, todo indica que el 4.2% de alumnos/as acosados/as sólo disminuirá cuándo los mecanismos de prevención sean 100% óptimos.

Al cerrar este informe, el 24% de los estudiantes de segundo medio no sabe como denunciar situaciones de intimidación o maltrato y el 25% dice que no existen normas de convivencia en su colegio, resultados que en buena medida explican la ocurrencia del minoritario, pero gravísimo y peligroso acoso escolar en Chile.

En el año también destacó el Primer Catastro de Denuncias<sup>13</sup> recibidas o conocidas por la Superintendencia de Educación.

11 <http://www.movilh.cl/documentacion/Encuesta%2BNacional%2Bde%2BAGresi%C3%B3n%2BBy%2B>

Acoso%2Bescolar.pdf

12 El 58% está de acuerdo o muy de acuerdo con que en su colegio "todas las personas se tratan con respeto", mientras que el 65% dice que existe respeto entre los estudiantes; el 91% que los docentes respetan a los estudiantes y el 63% que los estudiantes respetan a los profesores.

13 [http://www.movilh.cl/documentacion/Total\\_Nacional\\_Agosto2013.pdf](http://www.movilh.cl/documentacion/Total_Nacional_Agosto2013.pdf)

La instancia precisó que entre septiembre del 2012 y agosto del 2013 supo de 13.475 denuncias por abusos o irregularidades en el sistema educacional. De estas, entre las categorías de mayor frecuencia se ubica la discriminación, con 1003 denuncias. Sin embargo, no se precisó a qué tipo de discriminación se hacía referencia. Por maltrato a estudiantes hubo 4.998 denuncias, por cancelación de matrícula, 2.322 y por medidas disciplinarias, 1.031, entre otros.

#### 4.- Primera encuesta nacional a la diversidad sexual

Por primera vez el 2013 se aplicó una encuesta nacional a la población LGBTI de todas las regiones del país, lo que permitió tener una radiografía más representativa sobre este sector social.

La "Primera Encuesta Nacional: Diversidad Sexual, Derechos Humanos y Ley contra la Discriminación" <sup>14</sup>fue aplicada desde el 30 de marzo al 20 de junio a 384 personas entre 12 y 62 años, siendo su margen de error de +-5% y su nivel de confianza del 95%.

El estudio precisó que el 74.5% de la población LGBTI ha sido discriminada al menos una vez en su vida en razón de su orientación sexual o identidad de género, y el 30.4% ha corrido igual suerte en el último mes, siendo los atropellos principalmente verbales (79.5%).

La investigación, efectuada por el Movilh en el marco de un proyecto conjunto con la Fundación Triángulo y la Asociación Chilena de Ong's que es financiado por la Delegación de la Unión Europea en Chile, añadió que el 14.3% ha sufrido abusos verbales y físicos, el 0,7% sólo físicos y el 8.4% de otro tipo.

Los casos de discriminación se dan el 40.2% de las veces en espacios públicos, y, en concordancia con ello, se identifica en el 43.4% de las ocasiones como responsables de los atropellos a desconocidos.

La discriminación laboral o educacional ha afectado al 23,4% de la población LGBTI, la familiar al 15.7% y la propinada por amigos/as al 3.5%, siendo particularmente grave el hecho de que el 11.2% dice haber sido discriminado/a en todos los espacios donde se desenvuelve.

14 <http://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2013/07/Encuesta-Nacional-Diversidad-Sexual.pdf>

### Denuncias y ley antidiscriminatoria

Pese a estas cifras, sólo un bajísimo 8% de la población LGBTI que ha padecido discriminación ha denunciado los atropellos, ya sea ante las policías (34.8%), las autoridades políticas (17.4%), organizaciones de derechos humanos (8.7%), tribunales (8.7%), medios de comunicación (4.3%) o en otros espacios (21.7%). En tanto, sólo el 39.1% de quienes han denunciado, indica haber obtenido resultados positivos.

“La carencia de resultados positivos tras las denuncias, apreciada desde la propia experiencia de la población LGBT, desmotiva la formulación de reclamos, disminuyendo las posibilidades de alcanzar justicia y de sancionar a los responsables de los abusos”, explicó la investigación.

En ese sentido, el 43.3% de las personas indica que no denuncia la discriminación “porque no cree que sirva de algo”, mientras que el 14.4% no lo hace “porque es un trámite muy difícil”, el 12.2% porque no quiere que sepa su orientación sexual o identidad de género y el 7.2% porque teme a las represalias.

Con todo, un 83.3% de la población LGBTI conoce que existe una ley antidiscriminatoria en Chile y un sorprendente 15.6% ni siquiera sabe que existe. Además, el 82.2% no sabe que pasos seguir para usar la norma, ni menos (87%) que pruebas o requisitos necesita para formular una acción de no discriminación arbitraria.

Pese al alto desconocimiento sobre como usar la ley, el 75.5% estima que la norma puede ser útil para enfrentar un episodio de discriminación y el 79.7% cree que dicha legislación motiva a formular denuncias, a un punto que el 62.2% considera que podría alcanzar justicia si la usara. Además, el 78.4% cree que sería apoyado por su familia o amigos en caso de ser necesario el uso de la ley.

### Evaluación del país

La población LGBTI percibe que a nivel nacional la discriminación es mayor o más grave que la apreciada en su entorno más cercano.

En efecto, mientras el 99.2% estima que vive en un país donde se discrimina y 84.1% considera que la segregación en Chile es “alta”, el 52.9% considera que la discriminación es “baja” en su entorno más cercano (familia o amigos), diferencia que estaría dada por la experiencia individual de vida, donde se sería más discriminado por la sociedad que por la familia o amigos/as.

La percepción sobre la alta segregación existente en Chile va acompañada de una evaluación positiva sobre los cambios socioculturales a favor de la no discriminación. Así como sólo un 7.6% estima que el respeto a la diversidad sexual “va por mal camino en Chile” y, en concordancia con ello, el 59.1% cree “que la discriminación ha disminuido en los últimos cinco años”.

Los resultados arrojan que la discriminación a nivel nacional es grave y que todavía falta mucho por hacer, aún cuando se piensa que la segregación ha mermado. No en vano, una altísima mayoría (74.2%) cree que el respeto a la diversidad sexual va por “regular camino” y sólo un 17.4% por “buen camino”, mientras que un 39.9% considera que la discriminación ha aumentado o es igual que la de hace cinco años.

## 5.- Ranking Americano de Inclusión Social y Encuesta Mundial

Los elogios a la estabilidad macroeconómica y política de Chile en el mundo son claros. Sin embargo, el país arrastra deudas históricas y graves con variados sectores sociales, entre esos las minorías sexuales, lo que irá cobrando cada vez mayor peso a nivel internacional e incidiendo en la evaluación externa que se hace del país.

Así quedó expreso en el Índice de Inclusión Social<sup>15</sup>, realizado por la publicación Americas Quarterly, donde Chile bajo un puesto y fue desplazado por Uruguay, que ocupó el primer lugar.

Americas Quarterly; que tiene en su consejo editorial a ex presidentes latinoamericanos como el brasileño Fernando Henrique Cardoso, el mexicano Ernesto Zedillo y el chileno Ricardo Lagos; explicó que nuestro país bajó al segundo lugar de inclusión social porque a la medición del 2013 fueron agregados por primera vez los indicadores referentes a derechos de la población LGBTI y las mujeres, tendencia que claramente se irá extendiendo a otras mediciones internacionales.

“La Clasificación de Chile es consistentemente alta en todos los indicadores. El país lidera el grupo en los derechos políticos y civiles, aunque la participación de la sociedad civil es uno de los bajos de la región. En las mujeres y los derechos LGBTI se apunta muy bajo”, resumió la investigación.

En efecto, de un total de 21 indicadores, Chile obtuvo clasificación 4, de un máximo de 7, en lo

<sup>15</sup> <http://www.movilh.cl/documentacion/Ranking-americano-de-inclusion-social.pdf>

referente a derechos de la población LGBTI, ubicándose junto a Perú en el quinto lugar en este plano, precisó el estudio lanzado en julio del 2013.

El respeto a los derechos LGBTI es encabezado por Brasil (7) y Uruguay (7), seguido por Estados Unidos (6), México (5.5), Colombia (5) y Ecuador (5). Tras Chile y Perú se ubican Bolivia (3), El Salvador (3), Costa Rica (2), Guatemala (2), Nicaragua (2), Honduras (1), Panamá (1) y Paraguay (1). En tanto, en relación a los derechos de las mujeres, Chile ocupa el noveno lugar.

La inclusión de la realidad de las mujeres y de la población LGBTI, así como de otros sectores discriminados en evaluaciones internacionales, es de la máxima relevancia pues permite dar un panorama más concreto y real sobre los niveles de desarrollo, aspecto en el que Chile suele ser bien evaluado en términos generales, pero cuando se va a lo específico, se descubren graves desigualdades que el Estado aún no corrige, pese a que a desde hace años hay apertura ciudadana.

En efecto, un estudio mundial del Centro de Investigaciones Pew vino a decir nuevamente el 2013 que la aceptación social y ciudadana a la diversidad sexual es un proceso que viene en ascenso desde años, siendo ya antiguo.

Según la encuesta global aplicada a 37.653 personas mayores de 18 años de 39 países, en Chile el 68% piensa que la homosexualidad debería ser aceptada por la sociedad, en una medición donde España ocupa el primer lugar, con el 88%.

Aplicada entre el 2 de marzo y el 1 de mayo, la encuesta reafirmó lo ya arrojado por otros estudios en orden a que los más jóvenes y las mujeres (74%) aceptan más a la diversidad sexual que los adultos<sup>16</sup> y los hombres (62%), en forma respectiva

En el sondeo, cuyo margen de error es del 5.2%, Chile se ubicó en el segundo lugar de los países de Latinoamérica que fueron medidos, siendo superado por Argentina (74%), y seguido por México (61%), Brasil (60%), Venezuela (51%), Bolivia (43%) y Salvador (34%).

Interesante es que según el mismo estudio ya en el 2007 el 64%<sup>17</sup> de los chilenos y chilenas consideraba que la homosexualidad debía ser aceptada,

pues ello explicita una madurez cultural ya antigua que no se condice con la evolución de las autoridades y las políticas o leyes, las cuales presentan alarmantes signos de discriminación por orientación sexual o identidad de género

Los resultados de Americas Quarterly y de Pew son una nueva advertencia para que Chile, en cuanto Estado, avance en materia de igualdad para la población LGBT y las mujeres, de manera de erradicar la discriminación y ponerse a la altura de las transformaciones culturales.

## 6.- Encuesta Nacional Bicentenario

El estudio de la Universidad Católica y GFK Adimark<sup>18</sup> arrojó que se revirtió la baja en el apoyo ciudadano al matrimonio igualitario registrado el 2011, así como que cada vez son menos los chilenos y chilenas que consideran necesario casarse en caso de proyectarse con hijos/as, tendencia de la mayor relevancia para la regulación de las uniones de hecho.

Según esta encuesta, aplicada entre el 25 de junio y el 20 de agosto a 2.004 personas mayores de 18 años, el 37% respalda el matrimonio igualitario, mientras que el 17% no está de acuerdo ni en desacuerdo con esa idea, lo que deja al rechazo en menos de la mitad, con el 43%.

El 37% explícitamente favorable revirtió la baja registrada el 2011, cuando la adhesión llegó al 38%, y es superior al 33% del 2010 y al 32% observado tanto el 2006, como el 2008.

Más que interesante es el hecho que frente a la afirmación "las parejas que conviven deberían casarse cuando deciden tener un hijo", sólo el 30% está de acuerdo, cifra que refleja una baja sostenida en los últimos años, pues el 2011 el 33% pensaba así; el 2010 el 37%; el 2008 el 42% y el 2006 el 54%.

Los resultados demuestran que cada vez menos son las personas que optan por el matrimonio, incluso cuando está en sus planes tener hijos, lo que explicita en cierta medida la pertinencia de una ley de uniones civiles que ofrezca una alternativa jurídica a quienes conviven.

El estudio tiene un margen de error del +-2.2% y un nivel de confianza del 95%.

16 Entre los 18 y 29 años el 78% dice que la homosexualidad debe ser aceptada por la sociedad, cifra que baja al 70% entre los 30 y 49 años y al 57% en quienes tienen 50 años o más.

17 En ese año Chile ocupaba el tercer lugar de aceptación ciudadana a la homosexualidad, siendo superado por Argentina (72%) y Brasil (65%) y seguido por México (60%), Perú: (51%); Venezuela, (47%) y Bolivia (44%).

18 <http://www.movilh.cl/documentacion/Familia-y-trabajo2013.pdf>

## 7.- II Encuesta Nacional de Derechos Humanos

En 13 puntos porcentuales aumentó el respaldo al matrimonio igualitario entre el 2011 y el 2013, mientras que el rechazo pasó a ser inferior a la mitad, según los resultados de la II Encuesta Nacional de Derechos<sup>19</sup>, del INDH.

Frente a la afirmación "ya es hora que en Chile se permita el matrimonio entre personas del mismo sexo", en el 2013 el 42% se mostró favorable, mientras que el 12% dijo que no estaba "de acuerdo, ni en desacuerdo". El rechazo fue del 43%.

En tanto, en el 2011, el 29,36% era favorable, el 53,41% contrario, y el 17,23% señalaba no estar "de acuerdo, ni en desacuerdo".

Las cifras implicarían que junto a los cambios culturales, los cuales son continuos, una razón del incremento es que cada vez son más los indecisos que están definiendo postura sobre el tema y lo están haciendo hacia el lado de ideas antidiscriminatorias. Otra lectura, es que puede estar aumentando el número de quienes se atreven a declararse a favor.

El sondeo 2013 del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) arrojó además que el 56% de las personas cree que a "homosexuales y lesbianas" no se les respetan sus derechos humanos, mientras que el 40% cree lo mismo sobre quienes son transexuales, cifras altísimas que refleja mayor empatía y sensibilidad con la diversidad sexual.

Junto a estos sectores sociales, la encuesta arrojó que el 76% opina de igual manera sobre los pueblos ind Naciona del INDHosexual y porqrp porre los pueblos infansexuales,. no dan a conocer su identidad y la mayor ya no argumentomayigenas, seguido por las personas pobres (53%), los adultos mayores (53%), las personas con discapacidad (50%), las personas con VIH/Sida (47%), los inmigrantes latinoamericanos (43%), las personas transexuales (40%), las mujeres (32%), los adictos a las drogas (31%), las personas privadas de libertad (28%), los niños y niñas (21%), las personas con religiones distinta a la suya (15%), las personas de clase media (15%), los jóvenes (15%), los inmigrantes europeos o norteamericanos (4%), los políticos (2%), los grandes empresarios (1%) y las personas ricas (1%).

En tanto, frente a la consulta "alguna vez se ha sentido discriminado debido a...", sólo el 2% indicó

que en razón de la orientación sexual, lo que se explica porque la población de la diversidad sexual es menor a la heterosexual y porque gran parte de los LGBTI no dan a conocer su identidad y la mayoría no denuncia atropellos, según todos los estudios que han indagado sobre estos puntos.

La II Encuesta Nacional del INDH, cuyo error muestral es de  $\pm 1.5\%$  y su nivel de confianza del 95%, fue aplicada entre el 19 de julio y el 8 de septiembre a 4.082 personas mayores de 18 años de las 15 regiones del país.

## 8.- Encuesta Nacional de Universidad

Incrementos en las posturas favorables al matrimonio, la crianza de hijos/as y la adopción se registraron en la Encuesta Nacional del Instituto en Investigación de Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales (UDP), aplicada entre el 2 y el 10 de octubre a 1.300 personas mayores de 18 años de todas las regiones, excluyendo Aysén y Magallanes.

En todos los casos, sin embargo, los aumentos no fueron estadísticamente significativos, en especial al considerar que el error muestral del sondeo es del  $\pm 2.72\%$  y el nivel de confianza de 95%, además de mantenerse la tendencia de que el derecho más rechazado es la adopción por parte de parejas del mismo sexo.

El 42.3% de las personas se mostró de acuerdo con que "las parejas homosexuales deberían tener derecho a contraer matrimonio", mientras que el 2012 la cifra era de 42%; en el 2011 de 43% y en el 2010, de 33.9%.

El mayor respaldo se da en los sectores más jóvenes, las mujeres, los grupos socioeconómicos altos y quienes declararan adherir a la izquierda, tendencias ya antiguas y comunes a todos los estudios que consultan sobre estos tópicos.

Así, entre los 18 a 29 años, el 55.5% se declara a favor del matrimonio igualitario; cifra que desciende al 45.4% entre los 30 y 45 años; al 37.7% entre los 46 y 60 años y al 23.1% en quienes tienen más de 61 años.

En las mujeres el respaldo es de 45,9% y en los hombres de 38,4%, en el sector socioeconómico Alto es de 52,2%, en el Medio de 43,5% y en el Bajo de 36,3%. En tanto, en la Derecha el apoyo es de 43%, en el Centro de 41%, en la Izquierda de 51,2% y en quienes dicen no adherir a ninguna corriente política de 40.4%

Sobre la afirmación "una pareja de mujeres

<sup>19</sup> <http://www.movilh.cl/documentacion/Presentaci%C3%B3n-resultados-INDH-2013.pdf>

lesbianas puede criar un niño tan bien como una pareja heterosexual” el 39,2% se declara de acuerdo. En el 2012 la cifra era de 36,1%; en el 2011 de 33,9% y en el 2010 de 29,2%. Cuando se trata de parejas gays, los porcentajes de adhesión son de 34% en el 2013; de 31,7% en el 2012; de 28,7% en el 2011 y de 23,3% en el 2010.

En relación a “las parejas homosexuales deberían tener derecho a adoptar niños”, el 32,6% respalda esa idea, mientras que el 30,4% lo hacía el 2012; el 29,5% en el 2011 y el 22,5% en el 2010.

## 9.- Quinta Encuesta de Participación y Jóvenes

Un aumento de dos puntos porcentuales en la adhesión al matrimonio igualitario y de 7 puntos en torno a la adopción se registró el 2013 en jóvenes entre 18 y 29 años, reveló la V Encuesta aplicada por la Escuela de Periodismo de la Universidad Diego Portales (UDP)-FeedBack en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío<sup>20</sup>.

Así a 64% ascendió el 2013 la adhesión al matrimonio igualitario, mientras en el 2012 era de 62%; en el 2011 de 54%, el 2010 de 47% y en el 2009 de 50%.

Frente a la afirmación “las parejas pueden adoptar niños”, el 36% se declaraba a favor el 2009; el 29% el 2010; el 36% el 2011 y el 45% el 2012; llegando a la adhesión al 52% el 2013

El derecho a que las “personas puedan heredar bienes de su pareja del mismo sexo” es apoyado por el 78%; en tanto frente a la afirmación “los homosexuales pueden hacer carrera militar”, el 75% se declara a favor, y sobre la idea de “que los homosexuales puedan ser directores de liceos”, el 71% apoya.

La encuesta fue aplicada a mil jóvenes entre el 3 y el 20 de octubre. Su margen de error es de +- 3.1 y su nivel de confianza de 95%.

## 10.- Estudio de Valores Sociales

A diferencia de otros sondeos del año, el Estudio de Valores Sociales de la Usach<sup>21</sup> pidió a las personas en una misma pregunta optar por algún mecanismo de formalización de vínculos de personas del mismo sexo.

El 33% optó por el matrimonio igualitario; el 17% por el Acuerdo de vida en Pareja con adopción, y el 14% por Acuerdo de Vida en Pareja sin adopción. El 25% rechazó las tres opciones y el 14% no supo que responder.

En el caso del matrimonio igualitario, a menor edad, mayor aceptación. De 18 a 29 años, es de 39%; de 30 a 44 años de 28%; de 45 a 54 años, de 38%; de 55 a 64 años de 31% y de 65 años y más, del 23%. En el caso de AVP con adopción la tendencia es la misma, mientras que en el AVP sin adopción es al revés, a menor edad, menor aceptación.

Por último, entre quienes se declaran de Izquierda el 47% apoya el matrimonio igualitario; de Derecha el 27%, de Centro el 17%, y “ni izquierda, ni derecha”, el 33%.

La investigación del Departamento de Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago, Usach. Fue aplicada a 900 personas mayores de 18 años, entre el 22 y el 29 de octubre. Su margen de error es de +/-3.3 % y su nivel de confianza de 95%.

## 11.- Evaluación mensual de derechos

Si algo ha caracterizado a las encuestas sobre derechos de la diversidad sexual, es la gran disparidad de sus resultados, con diferencias de hasta 20 puntos porcentuales en torno a una misma pregunta efectuada por distintas instituciones

Los sondeos de Radio Cooperativa e Imaginación pueden dar alguna luz sobre al menos una razón sobre estas diferencias, cual es que la aceptación o rechazo a algunos derechos de la diversidad sexual no varían anualmente, pese a que la mayoría de los sondeos se aplican una vez al año, sino que con mayor periodicidad y dependen aún de la coyuntura.

En efecto, en la encuesta telefónica de Radio Cooperativa aplicada a 517 persona de todo el país entre el 7 y 8 de diciembre<sup>22</sup>, el 51% afirmó que su familia está

<sup>20</sup> <http://www.movilh.cl/documentacion/encuestajovenes2013.pdf>

<sup>21</sup> <http://www.movilh.cl/documentacion/Estudiodevalores.pdf>

<sup>22</sup> [http://especiales.cooperativa.cl/temas/site/artic/20131210/asocfile/20131210103952/encuesta\\_101213.pdf](http://especiales.cooperativa.cl/temas/site/artic/20131210/asocfile/20131210103952/encuesta_101213.pdf)

de acuerdo con el matrimonio igualitario. A la par, la investigación publicó los sondeos de meses previos, los que dan cuenta de varios altos y bajos en cortos períodos de tiempo.

En septiembre del 2012 el 45.2% se declaraba a favor; en octubre del 2012 el 52,8%; en noviembre del 2012, el 46.7%; en abril del 2013 el 48%; en mayo del 2013 el 45.8%; en junio del 2013 el 51.2%; en julio del 2013 el 50.5%; en agosto del 2013 el 41.9%, en octubre del 2013 el 53.3% y en diciembre del 2013 el 51.5%.

En ese sentido la disparidad de resultados frente a encuestas de distintas instituciones que hacen una misma pregunta, no sólo tiene relación con las diferentes metodologías, sino también con los tiempos de aplicación, los cuales hacen variar las cifras más periódicamente de lo pensado en temas como el analizado, según se desprende de los estudios de Radio Cooperativa que son los más periódicos en este tópico.

## 12.- Parlamento y diversidad sexual

Dos seguimientos dieron cuenta sobre el número de parlamentarios que en la composición 2014 del Congreso Nacional es favorable o contrario de los derechos de la diversidad sexual.

Uno fue efectuado por el Movilh, el que sólo midió matrimonio y dio los nombres de los congresistas,<sup>23</sup> y el otro de la Revista Que Pasa<sup>24</sup>, que junto a ese derecho evaluó el AVP y la adopción, pero sin dar a conocer la identidad de los parlamentarios.

El seguimiento del Movilh, dado a conocer el 19 de noviembre, arrojó que a esa fecha 14 senadores se habían declarado públicamente favor del matrimonio, 21 en contra, mientras que de 3 no se sabía su postura. Todos los favorables son de Nueva Mayoría y ninguno de la Alianza. En relación a la Cámara de Diputados, las cifras son de 30 a favor, 49 en contra y 41 en duda.

En el sondeo de Que Pasa, que no midió declaraciones públicas sino que consultas efectuadas entre el 24 de octubre y el 20 de noviembre a los parlamentarios en ejercicio y electos, 15 senadores son favorables al matrimonio igualitario (1 es de la Alianza), 19 contrarios (5 son de Nueva Mayoría), mientras que 4 no respondieron, dos por cada bloque.

En relación a los diputados 37 se declaran a favor (dos de los cuales son RN y 3 independientes), 72 en contra (28 son de Nueva Mayoría), mientras que 11 no saben o no responden (8 de Nueva Mayoría y 3 de la Alianza)

Sobre la adopción, 12 son los senadores favorables (1 de la Alianza) y 20 los opositores (5 de Nueva Mayoría), mientras 1 no sabe o no responde. De los diputados 34 son a favor (2 de la Alianza), 73 en contra (30 de Nueva Mayoría) y 13 no saben o no responden (9 de Nueva Mayoría y 4 de la Alianza).

El AVP es rechazado sólo por 2 senadores de la Alianza y 2 no responden, mientras que 105 diputados lo respaldan, 11 están contra (2 de Nueva Mayoría, 9 de la Alianza) y 4 no saben o no responden (1 de Nueva Mayoría, 2 de Alianza y un Independiente)

Las cifras reflejan que el rechazo y/o la adhesión a los derechos de la diversidad sexual es transversal, aunque existe una mayor aceptación en la Nueva Mayoría.

Con todo, al interior de Nueva Mayoría hay diferencias que una vez más rompen mitos. En efecto, desde hace años que ha ido demostrándose que en relación a algunos de los derechos de la diversidad sexual la DC es "más o igual de progresista o conservadora" que el PS, el PPD el PRSD, y el sondeo de Que Pasa lo arroja nuevamente.

En torno a la adopción, 10 diputados DC están a favor y 10 en contra; mientras que en el PS las cifras son de 4 y 8, en el PPD de 7 y 7 y en el PRSD de 1 y 4, en forma respectiva.

## 13.- Sondeo de Centro de Estudios

En nueve puntos porcentuales subió el respaldo al matrimonio igualitario entre el 2011 y el 2013, según los resultados de la encuesta del Centro de Estudios Públicos (Cep) aplicada entre el 13 de septiembre y el 14 de octubre a 1437 personas de 144 comunas

Con una adhesión al matrimonio igualitario del 36% en el 2013, uno de los datos de la CEP más interesantes es el cambio generacional favorable a la diversidad sexual. En efecto, entre los 18 y 24 años el 59% se declara a favor del matrimonio igualitario, mientras que entre los 25 y 34 años el apoyo es del 36%, entre los 35 y 54 años del 37% y en los mayores de 55 años del 21%.

En el nivel socioeconómico Alto el 48% aprueba el matrimonio igualitario, en el Medio el 37% y en el Bajo

23 <http://www.movilh.cl/documentacion/elecciones2013/Matrimonio-igualitario-tras-elecciones-MOVLH-2013.pdf>

24 <http://www.quepasa.cl/articulo/politica/2013/11/19-13211-9-censo-parlamentario-se-abre-la-sesion.shtml>

el 33%, lo que guarda directa relación con la calidad de la educación. Está demostrado que a mejor educación, menores son los prejuicios. En tanto, quienes acceden a mejor educación, son aquellos con más recursos económicos.

Sobre la posición política, en la encuesta del CEP el 29% de quienes se declaran de "Derecha o Centro Derecha" apoya el matrimonio igualitario, seguido por los Independientes (34%), el Centro (38%), y la Izquierda o Centro-Izquierda (46%).

La encuesta tiene un error muestral de +/-3% y un nivel de confianza del 95%.

## 14.- Ley Antidiscriminación y políticas públicas

Con motivo de cumplirse un año de la entrada en vigencia de la Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, el Instituto de Política Liberal (IPL) dio a conocer en julio una investigación donde da cuenta sobre las acciones cursadas por órganos del Estado para llevar a la práctica la norma.

La investigación patrocinada por el Movilh, ahondó sobre los niveles de cumplimiento del artículo 1 de la Ley Zamudio, el cual obliga a "cada uno de los órganos de la administración del Estado" a "elaborar e implementar las políticas destinadas a garantizar a toda persona" la no discriminación arbitraria.

Para tales efectos se desarrolló un índice, basado en un semáforo. El verde indica que se ha implementado medidas concretas contra la discriminación, el amarillo la declaración de intenciones o el desarrollo de estudios y el rojo que no se efectuó ninguna acción en virtud de la aplicación de la Ley Zamudio, aún cuando en algunos casos se está en vías de ello. Por último, el gris, se refiere a aquellos órganos del Estado que no proporcionaron información sobre la materia.

La mayoría, el 35,14% la concentró el color rojo, ubicándose hasta julio del 2013<sup>25</sup> en esta categoría los ministerios de Educación, del Trabajo, de Economía, de Bienes Nacionales y de Vivienda y Urbanismo, entre otros.

<sup>25</sup> Conviene precisar que en el segundo semestre hubo varios cambios en estos temas, pues tanto el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como el de Educación implementaron importantes políticas contra la discriminación. Más antecedentes en el capítulo sobre avances en políticas públicas de este informe.

Fueron seguidos por el amarillo, con el 34,87%, los ministerios de Secretaría General de la Presidencia, de Justicia, de Desarrollo Social, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, entre otros.

En el color verde, con el 24,32%, destacaron el Ministerio de Salud, el Ministerio de Defensa, el Ministerio Secretaría General de Gobierno y el Servicio Nacional de la Mujer.

Por último, y con el 2,70%, sólo el Ministerio del Interior no reportó antecedentes sobre la manera como estaba aplicando la Ley Zamudio, en particular a través de las intendencias.

Los datos fueron obtenidos entre el 13 de mayo y el 19 de julio mediante preguntas a organizaciones sociales y a los organismos públicos, siendo consultados estos últimos mediante la Ley de Transparencia.

## 15.- Informes de Derechos Humanos de Chile y Estados Unidos

Cuatro destacados informes de derechos humanos alertaron sobre diversas temáticas vinculadas a las personas lesbianas, gays, bisexuales transexuales e intersexuales (LGBT) de Chile

Se trata de los informes de la Oficina para la Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estados de los EEUU, de Amnistía Internacional, del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales (UDP) y del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), lanzados el 19 de abril, el 23 de mayo, el 14 de octubre y el 9 de diciembre, en forma respectiva.

El "Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos", efectuado por Estados Unidos, puso el acento en los atropellos más graves que afectan a las personas, la vida y su integridad física y psicológica, así como en casos concretos de discriminación que dañaron a la población LGBTI en el transcurso del 2012, dando a conocer que disminuyeron los episodios de homofobia y transfobia, pero "empeoró la violencia".

Precisó que ocurrieron tres homicidios, entre esos el del joven Daniel Zamudio, quien fue torturado y agredido "durante aproximadamente seis horas a causa de su orientación sexual y le hicieron cortes con forma de una esvástica en el cuerpo. Zamudio murió producto de sus lesiones".

A la par reportó 20 casos de agresiones físicas o verbales a personas en razón de su orientación sexual o identidad de género en el 2012. Uno de esos dañó a la joven Valeska Salazar. “Siete individuos agredieron a la joven (...) en su casa en Santa Juana y nuevamente en el hospital, y le causaron varias heridas en el cuero cabelludo y la cara”.

Especial atención prestó EEUU a las condiciones carcelarias de personas LGBTI, recordando que el 2012 “una comisión oficial<sup>26</sup> informó que a los prisioneros homosexuales se les negaba el acceso a servicios higiénicos y se les obligaba a defecar en bolsas”.<sup>27</sup>

Por su lado, y junto con resaltar la aprobación de la Ley Antidiscriminatoria, el informe “El Estado de los Derechos Humanos en el Mundo”, de Amnistía Internacional, reportó “el brutal homicidio de Daniel Zamudio, muerto en marzo a consecuencia de una paliza recibida por su presunta homosexualidad”, así como la “sentencia histórica” de la Corte Interamericana de Derechos Humanos “al condenar un fallo, emitido en 2003 por la Corte Suprema chilena, que había retirado a una madre lesbiana<sup>28</sup> la custodia de sus tres hijas basándose en su orientación sexual”.

El XI Informe del Centro de Derechos Humanos de la UDP y el III Informe del INDH coincidieron en poner el énfasis en la realidad de personas transexuales e intersexuales, destacando el ingreso al Parlamento de un proyecto que, entre otros fines, persigue garantizar un nombre legal acorde a la identidad de género.

“El derecho a la identidad está estrechamente relacionado con el derecho al nombre del cual todas las personas son titulares. El nombre es una derivación integral del derecho al desarrollo de la personalidad de cada ser humano, que mirado desde una perspectiva jurídica, se materializa como la facultad del individuo de proclamar su singularidad”, enfatizó el INDH al explicar la importancia de una ley que regule este tema.

El INDH valoró además que “en las pasadas elecciones municipales, celebradas el 28 de octubre de 2012 en 346 comunas del país, se presentaron cinco mujeres trans como candidatas a Concejales, dos de las cuales resultaron electas por votación popular”.<sup>29</sup>

Por su lado la UDP redondeó que las “omisiones

de los deberes de respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas LGTBI se muestran en toda su gravedad en el caso de las personas trans, las que por la falta de reconocimiento de su propia definición personal en materia de género, sufren algunas de las más graves violaciones de los derechos humanos que un Estado puede cometer, particularmente en relación a la integridad física y psíquica, a la salud, la educación y el trabajo”.

El INDH y la UDP coincidieron también en resaltar que Chile, al cierre de este informe, no ha firmado la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia<sup>30</sup> aprobada por la OEA, añadiendo la Casa de Estudios otras dos deudas: la carencia de una regulación para las parejas del mismo sexo y deficiencias en el cumplimiento de la condena de la Corte Interamericana contra Chile por el caso Atala.

“A más de un año y medio de la dictación de la sentencia, el cumplimiento de ella es claramente parcial e insuficiente”, dijo la UDP en torno al Caso de la Jueza Karen Atala y sus tres hijas, especificando por ejemplo que la atención “psicológica a las víctimas” carece de “pleno y satisfactorio cumplimiento”.

La UDP concluyó que “asegurar un igual respeto a las personas LGTBI es aún una promesa incumplida por parte del Estado chileno. El no reconocimiento igual de sus relaciones afectivas y la falta de una política permanente por parte del Estado para capacitar a sus funcionarios sobre las discriminaciones en razón de la orientación sexual y la identidad de género, son muestras de una actitud estatal que no es consistente con las obligaciones que Chile ha contraído con la comunidad internacional ni aun con su propio derecho interno”.

26 Se refiere a la Comisión de Reducción de Condena

27 <http://www.humanrights.gov/wp-content/uploads/2013/10/CHILE-SPA-final.pdf>

28 Se trata de la jueza Karen Atala. Mayores antecedentes en el XI Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual.

29 Más datos sobre el proceso municipal 2012 desde la página 173 del XI Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en [movilh.cl](http://movilh.cl)

30 Más antecedentes sobre la Convención en el capítulo sobre avances en Derecho y Políticas Públicas de este informe.